



SECRETARIA MUNICIPAL

# Acta N° 959 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
25 – JULIO – 2014

## INDICE

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>02</b>
<b>II Cuentas Del Presidente</b>	<b>03</b>
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>03</b>
Acuerdo N° 2691	06
Acuerdo N° 2692	10
<b>3.2.- Aprobación de convenio de cooperación Programa Quiero Mí Barrio</b>	<b>10</b>
Acuerdo N° 2693	13
<b>IV Varios</b>	<b>13</b>



SECRETARIA MUNICIPAL

## **Acta N° 959 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 25 de julio del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:20 horas, se inicia la sesión N° 959 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Ferrari; Carlos Jara Garrido; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera, Director de SECPLA; Sra. Rosalba González, Directora DAF; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director SMAPA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO.

Sr. Presidente: Muy bien, muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Muchas gracias don Ariel... sí, vamos a aplicar descuento por atrasos. Buenos días también a nuestros funcionarios que están también y Directores que están en la sala. Esta es la sesión ordinaria N° 959.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Fueron enviadas a los Sres. Concejales, para su revisión y observaciones si las hubiere, las actas de la sesión ordinaria N° 956, sesión extraordinaria N° 957 y sesión ordinaria N° 958, por lo que se someten a aprobación de los Sres. Concejales. Muy bien, se entienden por aprobadas. Corresponde entrega de documentos a la Secretaría Municipal, don Gustavo.

Sr. Secretario: Se hace entrega de los antecedentes remitidos por la Corporación de Promoción Desarrollo e Intercambio, NUXAM, que invita al honorable Concejo a participar en el Curso Internacional "La reducción de riesgos de desastres a nivel local, con un enfoque integral, multidisciplinario e intersectorial", a realizarse entre los días 29 de noviembre y 6 de diciembre de 2014m en La Habana, Cuba. También fue enviado a la Oficina de Concejales, el estado de causas correspondiente al trimestre abril-mayo-junio de 2014, elaborado por el 2° Juzgado de Policía Local. También se aprovecha de entregar en ésta el Memorandum N° 311/AP Central, que da cuenta de lo solicitado en el Concejo Extraordinario pasado. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

## II Cuentas

### -Del Presidente

Sr. Presidente: Bien en Cuentas del Presidente sólo me interesa entregar una cuenta, contarle al Concejo Municipal que como les había contado la semana pasada, que estamos avanzando en un acuerdo a través de la Asociación con el Colegio de Médicos, la CONFUSAN y el MINSAL también, para ver la posibilidad de regularizar a los médicos chilenos que estudian en el extranjero y extranjeros que trabajan en el sistema de atención pública, dado que el déficit que tenemos de médicos en nuestros consultorios. Ya estamos pronto la próxima semana de firmar un acuerdo, lo que va a permitir regularizar a 1.400 médicos que actualmente están en sistema de atención primaria y que no están validados para poder trabajar en el sistema público. Y estamos abriendo la posibilidad también de que médicos nuevos estando en Chile, que trabajan lo más probable en clínicas privadas, también puedan habilitarse para estar en el sistema público. Así que el próximo martes vamos a estar yo creo que finiquitando digamos un acuerdo de trabajo para solucionar el problema que tenemos, que muchos vecinos nos preguntan también en muchos de nuestros CESFAM, digamos qué pasa en algunas zonas de nuestros CESFAM que no hay médicos y por lo tanto se afecta la atención médica. Y lo otro también contarles que ya salió publicada en el Diario Oficial nuestra ordenanza sobre tenencia responsable y protección animal, así que ya con esta publicación prontamente vamos a entrar a montar nuestra campaña de educación y formación digamos para los vecinos de la comuna y respecto de los proyectos que estamos trabajando. Eso es lo que puedo informar.

### -De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra también en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay cuentas de comisiones, entonces vamos a entrar a la tabla ordinaria. Teníamos sólo contratos sobre 500 UTM, pero voy a incorporar a la tabla también la aprobación de un convenio de cooperación con el programa Quiero Mí Barrio, del Ministerio de Vivienda.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Entonces ofrezco la palabra al Director de SECPLA, Jorge Vera.

Sr. Director SECPLA: El primer contrato es la Adquisición de elementos de protección personal, es un contrato en modalidad a serie de precios unitarios, de asignación múltiple, unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, el plazo de ejecución son 12



## SECRETARÍA MUNICIPAL

meses corridos y el presupuesto referencial IVA incluido es de \$79.966.810.- Esta licitación tiene por objeto realizar la entrega de elementos de protección personal adecuados a las distintas características y requerimientos de seguridad de cada labor realizada en terreno por el personal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, de acuerdo a lo establecido en la Ley 16.744 y en el D.S. N° 594, que aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. A esta licitación se presentaron 4 empresas, P y P Ingeniería y Construcción Ltda., Kupfer Hermanos S.A., Aquaplas Fábrica de Artículos Plásticos Ltda., e Ingeniería de Protección Ltda. Las dos primeras empresas quedan descalificadas por no presentar la garantía de seriedad de la oferta y de las otras dos empresas se sugiere adjudicar a Aquaplas Fábrica de Artículos Plásticos, dado que es la que presenta menor precio por los artículos ofertados, llegando a un menos 25,90% sobre los productos que se oferta. La Directora de Administración y Finanzas va a exponer los detalles.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Está la unidad técnica aquí, le ofrezco la palabra y esto entiendo que se vio en comisión, así que después ofrezco la palabra al Presidente de la comisión de Finanzas, que se ha incorporado al Concejo.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales, al público presente. Agregar que para esta licitación se consideran alrededor de 1.300 funcionarios, los cuales van a recibir estos implementos de trabajo. Tal como decía el Director de SECPLA, son 4 las empresas que postularon, a la reunión informativa se presentaron 3 y bueno, de éstas que postulan 2 de ellas quedan fuera por no presentar la boleta de garantía. Contarles que la cantidad de elementos necesarios para que nuestros funcionarios realicen su trabajo en terreno, son 39 productos, de los cuales las empresas que ofertan sólo lo hacen por 14 productos y sólo 7 de ellos estarían bajo el presupuesto referencial, por lo tanto se recomienda adjudicar sólo estos 7 productos, que serían los guantes cabritilla, respirador con válvula para humos metálicos, respirador medio rostro, lestes de seguridad, cintas peligro, arnés de seguridad y traje de protección. En total son 40.850 elementos que están divididos en estos 7 productos. Y bueno, la lista de los productos, de los 39 elementos necesarios para nuestros funcionarios de protección, fue elaborada conjuntamente con lo que son los comités paritarios y estos benefician o más bien por obligaciones que tiene la municipalidad, nuestra institución, se entrega a honorarios, planta y contrata. Y esta licitación está bajo el presupuesto referencial, que sería menos 35%. Eso es.

Sr. Presidente: Muy bien. El Presidente de la Comisión de Finanzas, porque esto se vio en Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Directores, vecinos. Primero pedir las disculpas pertinentes del caso por el retraso. Bueno, efectivamente la propuesta que señala adquisición de elementos de protección personal 2014, como bien lo dice la unidad técnica son elementos a licitar 35.000 y efectivamente sólo se proponen 14.850. Además señalar que ésta es la tercera etapa relacionada directamente con parte de los funcionarios relacionada con la seguridad. Son 1.300 funcionarios que van a estar beneficiados con ésta, más que beneficiados sino con la responsabilidad que tenemos en



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

su seguridad. Son las tres etapas, que son efectivamente la ropa, los zapatos y estos son los elementos de seguridad y estos seríamos señalar que sería el cierre para el año 2014. Además, como bien se indicó y se consultó en la Comisión de Finanzas, como se elabora el presupuesto, sino que se hacen presupuestos, se solicitan presupuestos y también en el proceso de compras en el marco, convenio marco, se me había olvidado, y no habría una mayor diferencia. Si podemos fijar la tabla los demás Concejales, efectivamente todos los precios están bajo el presupuesto referencial, los que se proponen por parte de las tres empresas, de las cinco empresas. Señalar por lo anterior Presidente, que en la comisión no se vieron objeciones en relación a aprobar esta licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica. Bien, si no hay consultas a la unidad técnica, estamos hablando de la licitación 2770-68LP14, la adquisición de elementos de protección personal 2014, la modalidad a serie de precios unitarios, la asignación es múltiple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 12 meses, se propone al oferente Aquaplas Fábrica de Artículos Plásticos Ltda., se propone la adjudicación de las siguientes líneas de productos: guantes de cabritilla son 10.000 unidades; respirador con válvula para humos metálicos son 300 unidades; respirador medio rostro 100 unidades; lentes de seguridad tipo K2, 100 unidades; cinta peligro 300 unidades; arnés de seguridad 50 unidades; y trajes de protección 4.000 unidades. Total de productos a adquirir son 14.850, valor total IVA incluido \$25.976.510.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2691:**

Aprobar adquisición de elementos de protección personal 2014, adjudicar a AQUAPLAS Fábrica de Artículos Plásticos Ltda., por la suma de \$25.976.510.- Plazo 12 meses.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al segundo contrato Jorge.

Sr. Director SECPLA: El segundo contrato es la Adquisición de una retroexcavadora para la Ilustre Municipalidad de Maipú, es un contrato a suma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 20 días corridos, el presupuesto



#### SECRETARIA MUNICIPAL

referencial IVA incluido es de \$65.000.000.- Esta licitación tiene por objeto contar con la adquisición de una máquina retroexcavadora para el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA, siendo necesaria para la excavación de matrices de agua potable, trabajos de excavación de alcantarillado y uniones domiciliarias, labores que son propias del Servicio Municipal de Agua Potable y de Alcantarillado. A esta licitación si bien se invitan a aproximadamente 10 empresas que proveen el servicio, sólo se presentan 2 empresas, Finning Chile y Automotores Gildemeister, de las cuales Automotores Gildemeister queda descalificada por no cumplir con las especificaciones técnicas que se solicitan en la licitación, principalmente incorporar en el precio del vehículo el martillo percutor, no informa de la mantención preventiva, el catálogo de fábrica indicando las horas de trabajo, especificación de los cambios de aceite, cambio de filtro, mano de obra y traslado de personal técnico de la empresa adjudicada a terreno. Estas consultas se hicieron por foro inverso a través del portal, que es lo que dicta el procedimiento y la empresa no procedió a las respuestas, por lo cual, ante la duda se queda afuera de licitación. Por lo tanto, se sugiere contratar a Finning Chile S.A., que presenta un presupuesto menos 0,04% bajo el valor referencial y la máquina cumple con todas las especificaciones técnicas que se solicitan en las bases. El Director de SMAPA entregará más detalles.

Sr. Director SMAPA: Buenos días a los Sres. Concejales. A parte de lo que señaló el Director de SECPLA, que lo explicó en detalle, efectivamente habíamos querido más postulantes. Se le hicieron los requerimientos por foro inverso a Gildemeister, no los contestó en dos veces, así que finalmente nos quedamos con una oferta técnica, la que fue evaluada y la que está cercana al presupuesto referencial. Cabe señalar que la retroexcavadora que tenemos tiene una duración, una edad de 21 años aproximadamente, así que se hace absolutamente necesario su recambio en la mayoría de edad. Gracias.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, se vio en comisión este tema.

Sr. Abraham Donoso: Presidente con relación a este contrato, fue de una bastante interesante más que discusión sino que información por parte de la unidad técnica, ya que la, hay dos cosas que solicitamos que efectivamente se incorporó en la tabla de información de adjudicación, todas las posibilidades de contacto que se tuvo con otras empresas por parte que son empresas del rubro, señalando Komatsu y CIDEF, las cuales que también viendo la posibilidad de participar, las cuales no presentaron. Efectivamente a mí me gustaría Presidente que pudiera señalar quien nos expuso la exposición en la comisión, dado que el tema de la máquina no es un tema sólo del incumplimiento de la especificación técnica en su conjunto, sino también de la calidad física que tiene la máquina, no apartándose tampoco las bases técnicas de darle la posibilidad a la diferenciación, sino que técnicamente son las dos iguales, técnicamente son las dos en potencia, en estabilidad, pero efectivamente la construcción, si lo podemos señalar así, de la que presenta la empresa Finning, efectivamente tiene una construcción diferente relación directamente con los trabajos que se hacen en SMAPA, que el brazo de la pala es mucho más, su longitud es mucho más larga en relación efectivamente también a la





## SECRETARÍA MUNICIPAL

empresa Gildemeister. Además se señala la consulta técnica que por qué se solicita por foro inverso el tema de la tercera función de martillo, en cual la empresa tampoco contesta y a la vez señala que ésta podría ser adquirida en una segunda factura por decirlo así, o sea, no se incorporaría en el diseño físico tampoco de la máquina, lo cual también tiene una diferencia con la que hoy día estamos solicitando la aprobación. En relación a eso y en la cautela también de que siempre se ha puesto en este Concejo el tema de que siempre tenemos la impronta de que hayan dos posibilidades o aumentar la mayor oferta, vimos todos los aspectos técnicos y efectivamente en la comisión quedó bastante claro, que sería largo entrar a la discusión. Pero con esa tranquilidad, sentimos que efectivamente para los trabajos que necesita SMAPA, la que también cumple su mayor requisito técnico es la empresa que se señala para adjudicar y también en el precio y también es un tema que el presupuesto fue publicado, lo cual también nos da la misma diferencia. Por lo anterior y en relación a quienes estábamos ahí de los Concejales, en la comisión no vimos inconveniente en aprobar la adquisición de esta máquina, necesaria para los trabajos específicos de el tema de matricería en una profundidad que nos señalaba la unidad técnica, que hay matrices de 2 a 4m de profundidad, lo cual esa es la diferenciación de la máquina. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la comisión. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Sólo un par de elementos técnicos que no se ha dicho, que el presupuesto referencial con IVA incluido es de \$65.000.000.-, para que se sepa y que el valor total oferta neta es de \$54.600.000.- y que con el IVA \$10.374.000.-, por lo tanto, el valor de la oferta total con IVA incluido \$64.974.000.-, significa un 0,04 menos del presupuesto que tenemos referencial. Para que quede en acta solamente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si hay alguna consulta a la unidad técnica. Bien, si no hay consultas a la unidad técnica, ésta es la licitación 2770-78LP14...

Sr. Antonio Neme: Presidente, perdón, tengo una consulta, lo que pasa es que estaba comiendo... Dos preguntas al Director. ¿Qué pasa con la máquina antigua, se da de baja o sigue trabajando?, esa es la primera. Y la segunda, me imagino que la adjudicación contempla la mantención, repuestos y demases. Esas dos preguntas.

Sr. Director SMAPA: Bueno, efectivamente contar con dos, si bien es cierto la antigua tiene sus años, va a permitir hacer un trabajo de mantención de manera más regular, considerando que la nueva tiene incluido las temáticas de mantención, que fue uno de los problemas que no se señaló de manera precisa Gildemeister en su oferta técnica, que le implicó que quedara, no fuera considerada su oferta. En resumen, las dos máquinas se seguirán ocupando, lo cual es beneficioso. Y la segunda, efectivamente tiene un sistema de mantención incorporado.

Sr. Presidente: Plazo de entrega.





**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Director Jurídico: El plazo de entrega son 10 días, 20 días contados desde la adjudicación.

Sr. Presidente: Sí, importante sí considerar para el uso de estas maquinarias, me imagino que voy a decir algo obvio, pero a lo mejor no es tan obvio, que a pesar de que van a funcionar las dos máquinas, hay una que, la antigua debe funcionar cuando hasta ya constituya un riesgo para la seguridad de los trabajadores. Y en ese caso hay que darla de baja y se procede también al remate de estas maquinarias, lo que habitualmente vamos haciendo. O sea, cuando ya la máquina no da más y constituye una inseguridad, obviamente que no se puede ocupar digamos. Bien, entonces ésta es la licitación 2770-78LP14, adquisición de una retroexcavadora Municipalidad de Maipú, la modalidad a suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 20 días corridos, se propone al oferente Finning Chile S.A., valor oferta total IVA incluido \$64.974.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Yo me declaro un seguidor de la retroexcavadora, así que gustoso voy a aprobar. Gracias.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2692:**

Aprobar adquisición de una retroexcavadora para la I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a FINNING CHILE S.A., por la suma de \$64.974.000.- Plazo de 20 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la unidad técnica. Yo también iba a preguntar al principio qué retroexcavadora se trataba. Bien, entonces invito a la unidad técnica para el siguiente punto de tabla.

**3.2.- Aprobación de convenio de cooperación programa Quiero Mí Barrio.**

Sr. Presidente: Este tema lo habíamos traído nosotros anteriormente a Concejo, donde habíamos informado, dado a conocer la incorporación de nuestra comuna al programa Quiero Mí Barrio. Pero dentro del reglamento de la ejecución del programa, el Concejo también tiene que aprobar lo que constituye el convenio de cooperación del programa Quiero Mí Barrio con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces voy a dejar ahí para que nos resuma muy sucintamente el Director de Desarrollo Comunitario, don Jaime Azúa. Así que le ofrezco la palabra a don Jaime.

Sr. Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, estimados Concejales. Efectivamente lo que queremos presentar a continuación es una solicitud que nos hace la SEREMI de Vivienda, respecto de la ratificación de ya el acuerdo de Concejo del 25 de abril del año 2014, donde presentamos a ustedes la ejecución del programa Quiero Mí Barrio, en este caso en el Barrio Hospital Campos de Batalla. De todas maneras hemos traído nuevamente la presentación para efectos de ayuda de memoria. Como recordaremos, el convenio del programa Quiero Mí Barrio significa un acuerdo entre la Municipalidad de Maipú y la SEREMI de Vivienda, respecto del programa de recuperación de barrios, en este caso llamado Quiero Mí Barrio, beneficiando en este caso al Barrio Hospital campos de Batalla en 300 viviendas del sector. El objetivo del programa, como recordarán, es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del barrio que presentan problemas de deterioro urbano, segregación, vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo integral y sustentable de regeneración urbana y recuperación de los espacios públicos. Como ustedes verán en el mapa, estamos hablando de este sector principalmente más conocido como el vivero dentro de la comuna y que de acuerdo a las fotografías que ustedes están viendo en la presentación es efectivamente un barrio que requiere una revitalización de sus espacios públicos para la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. En la oportunidad anterior nosotros también manifestamos e informamos respecto de las condiciones del programa, que establece finalmente las contrapartes y los alcances del convenio, que significan que hay un aporte directo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la SEREMI, de 27.500 UF para la ejecución del programa y el aporte finalmente municipal consistente en 1.571,93 UF. En ejecución directa de obras, en este caso en particular nosotros hemos indicado que la pavimentación que se realizará en el sector y además la habilitación de una plaza, van a también venir a contribuir en este aporte municipal que nos exige el convenio y además, en el acuerdo anterior ustedes nos aprobaron la disponibilidad presupuestaria también de 3.015,55 UF para un esfuerzo adicional que hace el municipio efectivamente para poder ejecutar de manera correcta el convenio y para también ratificar nuestra voluntad de así ir desarrollando. En esta oportunidad, por tanto, la SEREMI nos solicita que antes de la firma del convenio de cooperación exista nuevamente una ratificación por parte del Concejo de la aprobación tanto del convenio como de los presupuestos para ejecutar en las obras. Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Director. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales si tienen alguna consulta, para someter a consideración la aprobación del convenio con el SERVIU. Muy bien, si no hay consultas entonces Sr. Secretario Municipal usted nos somete a consideración.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar el convenio de cooperación del programa Quiero Mí Barrio con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO N° 2693:**

Aprobar el convenio de cooperación programa “Quiero Mí Barrio”, con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Director.

## IV Varios

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra en puntos Varios. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí Sr. Presidente, ratificar lo que dije en el Concejo extraordinario, me encantaría que en el próximo Concejo, dentro de los aspectos que nosotros proponemos temas para el próximo Concejo, es tener una carta Gantt que explique claramente lo que va a pasar en los próximos 6 meses en obras respecto a SMAPA, lo que se va a realizar, lo que está relacionado con el plan de desarrollo y naturalmente lo que tenemos que hacer en los próximos 6 meses. Me gustaría para que todo el Concejo estuviese al tanto respecto de este tema. Solamente eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Está programado ya Concejal, le habíamos informado a usted también. Ofrezco la palabra en puntos Varios. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo solicitar por parte no sé si usted o de la Administradora Municipal, poder hacer carta, o sea, hacer lectura del informe entregado por el Director de SMAPA, Juan Rodrigo Alvarado, con relación a la información señalada por otro Concejal, la cual había una multa en el año 2014. Yo lo solicitaría de poderlo leer, dado que necesito que esté en acta.



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Por supuesto. Sr. Secretario podemos dar lectura. Lo entregamos, antes que usted llegara lo entregamos a todos los Concejales copia digamos del informe. Pero hacemos la lectura pertinente digamos, para efectos del acta.

Sr. Secretario: El informe dice: Para el Concejo Municipal sesión 27/7/2014. Sobre el proceso administrativo iniciado por SISS por incumplimiento del plan de desarrollo SMAPA 2012. Mediante resolución 1402, de fecha 17/4/2014 la SISS aplicó a SMAPA una multa total de 165 UTA, por el supuesto incumplimiento en el plan de ejecución de las obras previstas en el cronograma 2012 del plan de desarrollo de esta sanitaria, en virtud de lo establecido en los artículos 11, inciso 1º, letra c) y e) de la Ley 18.902. Materia en discusión: A juicio de la SISS no se cumplió con el compromiso para el año 2012 contenido en el cronograma de obras del plan de desarrollo, consistente en el funcionamiento de las nuevas plantas de agua potable Lautaro y El Tranque. Con fecha 7 de mayo del 2014, se presentó recurso de reposición administrativa en contra de la resolución que cursó la multa, puesto que a nuestro juicio no sólo no existía incumplimiento sino que además existía una doble causal de infracción, cursando a esta sanitaria dos multas, una por 150 UTA por el caso descrito en la letra e) y otra por 15 UTA por infracción de la letra c), ambas del artículo 11 de la Ley 18.902, lo que es improcedente puesto que dichas infracciones son excluyentes la una de la otra. Se solicitó además, tener en cuenta por parte de la SISS que la obligación contenida en el cronograma de obras del año 2012 era la construcción de las obras civiles correspondientes a los estanques de regulación de agua potable de las plantas El Tranque y Lautaro y no su puesta en funcionamiento, puesto que para ello se requiere de la ejecución de las obras hidráulicas. Lo anterior había generado un error de apreciación por parte de los fiscalizadores de la SISS, al informar un incumplimiento por parte del SMAPA de los plazos fijados para el cumplimiento del mismo. Según lo informado por SMAPA sí se cumplió con lo comprometido, puesto que ésta contemplaba la construcción de las obras civiles y no su puesta en funcionamiento. Así fue informado por SMAPA en el informe de autocontrol del plan de desarrollo al 31 de enero del 2013. Sin embargo, a juicio de la SISS se encuentra ejecutado sólo un 50% de las obras presupuestadas para el año 2012. Con fecha 14 de julio del 2014, la SISS dictó la resolución N° 2700, la cual acogió parcialmente el recurso de reposición, rebajando la multa de 165 a 150 UTA. Sin embargo, la fase siguiente es interponer un recurso de reclamación judicial, solicitando se deje sin efecto la multa cursada. Firma el Sr. Juan Rodrigo Alvarado Martínez, Director de SMAPA. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Eso es Concejal, lo que le entregamos con copia a todos los Concejales, que había sido pedido en la última reunión. Ofrezco la palabra en Varios. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Muy buenos días Sr. Presidente, Concejales, asistentes. Sr. Presidente tengo dos temas, que me preocupan bastante y que he solicitado acá que, bueno, voy a solicitar mediante el oficio N° 15, que si me permite voy a leer. Estimado Alcalde, junto con saludarlo me permito señalar lo siguiente. Se me ha indicado por parte de los vecinos del sector de calle El Carmen de nuestra comuna, que la Dirección de Obras Municipales habría confeccionado un plano de áreas sensibles para la instalación de antenas de telefonía y comunicación móvil. Por lo anterior, solicito tenga a bien



## SECRETARIA MUNICIPAL

disponer las medidas necesarias a fin de que dicha unidad municipal me remita dicha información, como así el listado detallado con fecha de tramitación y dirección emplazamiento de todas las carpetas iniciadas para instalaciones de telefonía móvil, como asimismo de fibra óptica. Agradeciendo desde ya su disposición, Concejal Almendares. Que éste es un tema que la verdad es bastante sensible en nuestra comuna, yo sé que los vecinos están bastante preocupados, que el municipio lo ha trabajado en específico desde mi oficina empezamos a hacer un plano con los datos que tiene la SUBTEL, sobre las antenas que ya estaban en proceso de aprobación, o sea, las antenas que potencialmente se podrían instalar en la comuna, con los mismos datos existentes en la página de la SUBTEL y nos dio un total de más de 110 antenas, lo cual es a todo grueso preocupante. Lo otro Sr. Alcalde, la verdad es que éste es un tema más que nada ya de error administrativo, que lo pude ver durante la semana con algunos funcionarios, se los hice ver, pero yo creo que como existen unas denuncias en las redes sociales es importante clarificar, porque es en esencia y todos los que sabemos un poco de derecho administrativo sabemos que es un error, que es sobre el oficio N° 16, que hace referencia que se solicita que se implementen medidas de corrección frente los hechos que se indican. Básicamente en el portal de transparencia activa de nuestro municipio, en la especie en el área personal, donde muestra la información correspondiente a la planta municipal a junio del 2014 y que adjunto con la presente y está disponible para todos los vecinos de la comuna en el link de [transparenciamaipu.cl](http://transparenciamaipu.cl), se aprecia a primera vista lo que implica un error de la unidad responsable de dicha área sensible para nuestro municipio, al entregar información que a lo sumo no se condice con la realidad de funcionamiento administrativo municipal. Podrá fácilmente apreciar que en la columna correspondiente a remuneración bruta mensual aparecen montos que no dicen relación con la estructura de remuneraciones correspondientes a la determinación legal de las plantas, encontrando casos de auxiliares que detentan una remuneración bruta mensual mayor a la que percibiría el propio alcalde, sin la antigüedad del ingreso al servicio que permita justificar los montos informados por acción activa de transparencia del municipio. La verdad es que ahí, en el oficio Sr. Alcalde, explicó más o menos en detalle el tema, en estricto rigor y lo podrá apreciar usted en el pdf que fue impreso y que es el que existe en la página web del municipio, salen auxiliares que como si estuviesen ganando una renta bruta mensual de 4 millones y medios de pesos, lo cual a todo efecto sabemos que es imposible administrativamente que eso suceda. Por tanto Sr. Presidente, éste es un tema básicamente para que subsane el error, que no resiste análisis por nadie. Eso, lo hago llegar, los oficios.

Sr. Presidente: Muy bien, háganos llegar. Ofrezco la palabra. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos. Dos cosas en puntos Varios Sr. Presidente. Lo primero, he recibido una carta del sindicato de ferias libres de Valle Esperanza, que está postulando a un proyecto de modernización de ferias libres con SERCOTEC. Este es un proyecto por un monto de 25 millones y contempla una serie de iniciativas para mejorar esta feria libre, la que se ubica en el sector de Cuatro Poniente con Agua Santa, que contempla la compra de banquillos metálicos, una serie de avances en infraestructura, un taller de higiene, mejoras en vestuario, también un programa de alimentación saludable para la comunidad y un taller de formalización y legislación





#### SECRETARIA MUNICIPAL

tributaria. Como les decía, este proyecto es de un total de 25 millones, pero se les está pidiendo a los trabajadores de las ferias libres que pongan el 30% del proyecto, por lo tanto, ellos se ven un poco apremiados para colocar este monto y tiene que hacerlo de manera pronta si no van a quedar abajo del proyecto. Y ellos están solicitando al municipio que pueda colaborar con la mitad de este monto, es decir, el 15% del total del proyecto, sería un monto que asciende a \$29.250.- por comerciante. Así que, bueno, quería dejarle la inquietud Sr. Alcalde, no sé si usted también habrá recibido la carta, para que nos podamos abrir a la posibilidad de ayudar a estos comerciantes en una feria que se ubica en un sector bastante postergado de nuestra comuna. Lo segundo, en relación a la instalación de antenas en nuestra comuna, contarle al Concejo que el día sábado 19 tuvimos una manifestación con los vecinos afectados en Maipú, aproximadamente 50 personas, incluso hicimos una marcha por la zona centro, para socializar este problema que tienen varios territorios en nuestra comuna. Dentro de las demandas que tenemos, es que podamos apurar la definición de zonas preferentes, sabemos que usted Sr. Alcalde ha estado en una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Telecomunicaciones y también con representantes de la empresa ATC Sitios de Chile, para llegar a un acuerdo para hacer el cruce entre las zonas que le interesa intervenir a la empresa y por otro lado, a las zonas que al municipio le interesa definir como preferentes. No sé qué novedades tendremos en ese orden. Pero acá lo que interesa es que prontamente en el Concejo Municipal podamos discutir la ordenanza que regula la instalación de antenas en nuestra comuna. Eso por un lado con la demandas. Lo otro es que podamos modificar, ya esto en el plano Parlamentario, la Ley 20.599, que es la que regula esta materia, sobretodo que pueda otorgar más participación a los vecinos, porque la participación que otorga esta ley, como la mayoría de las leyes que están hechas a la medida del gran empresariado y del capital no benefician a la población, no salvaguardan los intereses de la comunidad. Por lo tanto, la facultad de participación que tiene esta ley es bastante mínima, solamente queda en el plano informativo, ojalá pudiéramos modificarla para que los vecinos decidan sobre las modificaciones de su territorio. En ese sentido necesitamos una ley que sea vinculante. Por lo tanto, ya estamos tomando contacto con los Parlamentarios de las Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara, para contarles de esta movilización que se está dando en la comuna de Maipú. Y también próximamente tendremos una reunión, que se está gestionando desde la Comisión de Medio Ambiente del COSOC, que es presidida por la Dirigenta Viviana Delgado, donde nos vamos a reunir con otras coordinadoras de la Región Metropolitana, que también han estado afectados por este tema, incluso va a venir gente de regiones. La idea es que podamos cuadrarnos con esta iniciativa y hacer presión para que esto cambie y para que no se instalen más antenas de telefonía celular en los patios de las casas, generando un conflicto mayúsculo entre los vecinos. Eso es Sr. Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Don Marcelo.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Ya que todos hablaron de las antenas de celulares, me voy a permitir quizás dar una visión. La semana pasada estuve hablando con algunos abogados expertos en derecho administrativo, que se dedican al tema del emplazamiento de antenas y si bien hoy día se cambió la legislación, a propósito de las autorizaciones que eventualmente los municipios otorgan para el emplazamiento de las



## SECRETARÍA MUNICIPAL

mismas, es posible que esta materia se regule mediante una ordenanza donde el municipio pueda equilibrar fuerzas, en orden a dar entender a los usuarios que quieren instalar antenas, que si quieren instalarlas en zonas habitacionales obviamente eso puede tener un derecho altísimo y si las quieren instalar en bienes nacionales de uso público, en zonas específicas donde no hay mucha población o densidad poblacional, el derecho pueda ser un poco mínimo. Para hablar en términos concretos y en peras con manzanas, si alguien quiere instalar una antena y obviamente entendiendo que la legislación no le permite al municipio oponerse, pero sí está dentro de las facultades otorgar el permiso y eso se puede constituir bajo la valoración de un derecho, esto se ha hecho en otros municipios por si acaso, y la idea es que si una empresa de telefonía quiere instalar una antena en un lugar poblacional con alta densidad habitacional, efectivamente el municipio podría llegar a cobrarle hasta 30 ó 40 millones de pesos. Y si no es así y el municipio lo invita a instalar esta antena en bien nacional de uso público, en zonas de densificación poblacional mínima podría cobrarle, por ejemplo, 10 millones de pesos. Yo lo dejo como dato, porque obviamente no es sano probablemente para la población dar a entender de parte del municipio que se está cobrando por el emplazamiento de antenas, porque alguien podría confundir que esto es un negocio, pero sí en el camino y si se explica bien esto es una política pública efectiva por parte de la municipalidad, que podría tentar y de alguna otra manera limitar también en otra oportunidad a quienes obviamente quieren emplazar estas antenas. Lo hago a referencia del plano que existe en Telecomunicaciones hoy día, que si no me equivoco dentro de los próximos 2 ó 3 años en Maipú se instalarían aproximadamente 120 ó 130 antenas. Lo dejo ahí en la mesa Presidente, sería interesante que se estudiase la materia y obviamente la posibilidad que el municipio lo pudiese abordar mediante una ordenanza.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Quisiera referirme a la nota que tan diligentemente nos ha hecho llegar el Director de SAMPA. La verdad es que si todos los requerimientos de los Concejales fueran devueltos de la misma forma, de una semana para otra, creo que funcionaríamos mucho mejor. Pero para cerrar el contexto de esta carta Presidente, quiero leer la nota que llegó de la Superintendencia, que da fruto a esta multa, porque lo que trata de decirnos aquí el Director de SMAPA, es que esto es una sanción por una obra no cumplida el año 2012. Y yo la verdad que más que referirme a los años, o a qué gestión es, quisiera referirme en general a lo que está pasando con el Servicio de Agua Potable. Nunca en los 10 años que tiene un control más estricto la Superintendencia, o que lo tiene en línea, nunca había pasado que Maipú había tenido el estricto record de tener 0% de cumplimiento del plan de desarrollo y eso como todos saben, pone en serio riesgo la concesión del servicio. Quiero, tal como se leyó acá Presidente, quiero leer la nota que llegó de la Superintendencia, donde dice lo siguiente: Esto tiene fecha 17 de abril y es a esta nota que apeló el servicio de SMAPA, que recién aquí se leyó. Dice: Considerando que mediante resolución, voy a omitir los números, se dio inicio a un procedimiento de sanción en contra de SMAPA, de conformidad a lo establecido en el título 3 de la Ley 18.902, esto es 28 de noviembre de 2013, en virtud de las infracciones previstas a los artículos 11, inciso 1º, letras e) y c), por haber incurrido en el incumplimiento de su programa de desarrollo comprometido para el año 2013 y por



## SECRETARIA MUNICIPAL

haber incumplido órdenes e instrucciones escritas debidamente notificadas mediante ordinarios de las SISS, al no haber modificado oportunamente el cronograma de obras de inversión. Seguimos en noviembre del 2013. Dos: Que según se señala en la citada resolución, SMAPA debía entregar un informe de autocontrol con los resultados correspondiente al incumplimiento de obras que la concesionaria debía ejecutar durante el año 2012, de acuerdo a los cronogramas de obras e inversiones comprometidas por el propio operador, es decir por SMAPA. Dicho requerimiento fue respondido por SMAPA con fecha 31 de enero de 2013. Tres: Que de conformidad con el análisis de la información entregada por SMAPA y lo advertido por la inspección realizada, esta Superintendencia pudo constatar que en la localidad de Maipú no se había cumplido con el cronograma de inversiones comprometido. Cuatro: Que SMAPA mediante Memorándum 476, con fecha 19 de diciembre de 2013, solicitó aumento de plazo para presentar descargos, solicitud que le fue acogida por la Superintendencia. Quinto: Que SMAPA mediante escrito en audiencia ante este organismo y en respuesta a medida para mejor resolver, formuló descargos solicitando dejar sin efecto el procedimiento de sanción y que para el evento que se determine que los hechos sean sancionables, pide considerar como infringido el incumplimiento de órdenes e instrucciones descritas, atendiendo los documentos que se señalan a continuación. En primer término señala que el compromiso para el periodo 2012 del programa de desarrollo comprendía la construcción de los estanques El Tranque y Ciudad Satélite y que las obras hidráulicas formaban parte del plan de desarrollo 2013. Por tanto, el 70% de avance de obras que se informó a la Superintendencia se refería a la construcción de estanques de regulación y no a las obras hidráulicas que componen las plantas para que estén operativas. Por otra parte, señala que los fiscalizadores de este organismo atribuyen un 50% de avance de obras al hecho de que estén terminadas las obras civiles y que éstas no estaban puestas en marcha, lo que constituía un error en relación al cronograma aprobado. En base a lo anterior, sostiene que no ha existido un incumplimiento del programa de desarrollo, pues este organismo junto con imputar el incumplimiento reprocha igualmente no haber solicitado la modificación del cronograma de obras, lo que para la concesionaria, SMAPA, evidencia que el atraso en la construcción de los estanques no sería una cuestión trascendente, que podría perfectamente posponerse los plazos para la conclusión de las obras. En segundo término, la concesionaria señala que debe tenerse en cuenta el artículo 35, que se refiere a la calidad y continuidad de los servicios, aduciendo que no hubo descuido ni negligencia por parte de SMAPA en relación con el cumplimiento de cada obligación, ya que se ha hecho todo lo posible para cumplir con lo prometido dentro del cronograma de obras y que no se ha visto afectada la continuidad ni calidad de los servicios. Por último, SMAPA argumenta que debe hacerse presente que sería incompatible y contrario a derecho aplicar multas por incumplimiento de la letra e) del artículo 11, por incumplir el programa de desarrollo, conjuntamente con el incumplimiento de la letra c) del mismo artículo, pues el fundamento de la resolución dio inicio al procedimiento de aplicación de multa, deja en evidencia que la infracción que se le imputa no era tal, ya que bastaba con una solicitud de SMAPA para prorrogar la terminación de las obras que hoy se reprochan como incumplidas. En respuesta a una medida para mejor resolver decretada por esta Superintendencia, SMAPA complementa a lo expuesto anteriormente señalando respecto de las obras hidráulicas que, las licitaciones públicas por las obras que interesan fueron desestimadas durante el año 2013, mayo de 2013 para ser más precisos y que hemos



## SECRETARIA MUNICIPAL

estado discutiendo en este Concejo. Lo que hizo imposible poner en funcionamiento los estanques de regulación dentro del mismo año. Agrega como conclusión que actualmente se encuentran en ejecución la construcción de las conexiones hidráulicas, eléctricas y las obras complementarias necesarias para la habilitación de los estanques. Quinto: Que el análisis de los descargos formulados por SMAPA y los demás antecedentes que obran en este proceso, es posible concluir lo siguiente. SMAPA fundamenta que no incumple su obligación, ya que de acuerdo al cronograma de obras vigente año 2012, comprendía sólo la construcción de los estanques El Tranque y Ciudad Satélite y que las obras hidráulicas formaban parte del programa de desarrollo a cumplir el año 2013. Obras, reitero, que han cumplido 1 año en discusión en este Concejo y que vamos en la tercera licitación. Lo anterior, sin embargo, se contrapone con lo informado en ordinario SISS, el cual da cuenta de la aprobación por parte de la Superintendencia del ajuste de cronograma de obras, el cual se indica claramente que dicho estanques debían estar íntegramente finalizados el año 2012, no dando lugar a otra fecha para las obras hidráulicas. Por otra parte, SMAPA señala que no existió descuido ni negligencia de su parte, ya que no hubo interrupción del servicio, ni problemas de presión. Respecto a la supuesta incompatibilidad en la aplicación conjunta de las letras, esto es más jurídico porque hay un reclamo ahí de que no se pueden aplicar dos artículos a la vez. Yo no les quiero dar la lata, voy a leer la conclusión. Yo espero que después todos lo puedan leer, para que tengamos certeza de lo que se está diciendo. Dice entonces, Aplíquese al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú las sanciones que se indican: A) De conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 18.902, artículo 11, letra e), una sanción de multa de 150 unidades tributarias anuales, UTA, por incumplimiento de las obras comprometidas en el programa de desarrollo del año 2012. B) De conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo 11, Ley 18.902, una sanción de 15 UTA, por haber incumplido órdenes e instrucciones escritas debidamente notificadas por las SISS. La verdad es que está todo el documento acá Presidente, la verdad es que no quiero ser majadero en decir quién es el responsable, o quién no, o qué gestión. Lo que sí quiero decir es que tengo aquí un resumen de multas que se le han aplicado a SMAPA, desde el año 2004 a la fecha, y le quiero decir Presidente que esta multa que era de 165 y que el Director nos dice que ahora bajo a 150 UTA, es la segunda multa más alta que se le ha aplicado a SMAPA en 10 años. La anterior era de 200 UTA, el año, en julio del 2011. Por lo tanto, hoy día tenemos una multa de 150 UTA, que bordea los 76 millones de pesos, por incumplimiento del plan de desarrollo. Del año 2004 a la fecha nos han cursado multas por 1.249 UTA. Y sobre el plan de desarrollo, tengo también aquí un informe del año 2013 a la fecha, perdón, también lo pedí a 10 años, del año 2004 a la fecha. El año 2004 el cumplimiento del plan de desarrollo fue 71%; el año 2005 fue un 25%; el año 2006 fue de un 70%; el año 2007 un 28%; el año 2008 un 72% de cumplimiento del plan de desarrollo; el año 2009 un 40%; el año 2010 un 5% de cumplimiento del plan de desarrollo; el año 2011 fue de un 100%; el año 2012 fue un 70%; y el año 2013 Presidente fue un 0% de ejecución del plan de desarrollo, según lo que informa la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Entonces la verdad que podríamos discutir sobre cifras, montos, años, qué gestión es la que es culpable de esto o no, pero yo quiero pedirle Presidente que de verdad pongamos atención en lo que está pasando en SMAPA, no es normal que una licitación que tiene directa relación con el plan de desarrollo se desestime indicando que no hay, por un lado que no hay recursos y por el otro lado que



#### SECRETARIA MUNICIPAL

se esperaba mejor tecnología. Yo creo que eso nos pone en riesgo, nos pone en la mira, fuimos la única sanitaria del país que el año 2013 tuvo 0% de avance en el plan de desarrollo y eso la verdad que es preocupante, es delicado. Los funcionarios de SMAPA están muy preocupados, porque ellos sienten que cada obra, cada trabajo que se quiere realizar en SMAPA está demorando más de la cuenta el trámite administrativo, porque las bases y los contenidos están listos, pero por algún motivo se demoran más, otros meses. Yo lo quiero decir muy responsablemente, tenemos incluso un par de asesores y asesoras en SMAPA Presidente que están más preocupados de apurar los pagos a las empresas que de hacer la pega correctamente. Es un tema que a mí me preocupa, yo creo que la carta que nos entregó el Director de SMAPA, si bien uno puede decir mire es 2012, 2013, 2011, 2010 si quiere, pero yo lo que quiero decir Presidente es que del 2010, si fuera 2010, 2011, 2012, 2013, incluso 2014, es el mismo Director, por lo tanto, la responsabilidad aquí también tiene, quiero decirlo, Juan Rodrigo es amigo mío, lo conozco de muchos años, militante de mi partido, pero cuando se juega con un recurso que es vital para este municipio y para la gente de Maipú, yo creo que no hay miramientos políticos que justificar. Quise hacerlo Presidente, porque así como se pidió leer una carta con un justificativo, creo que esto también puede ser parte de la información que todos tenemos que tener. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Voy a dar la última palabra porque quiero referirme al tema. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo agradecer Concejal la información que nos ha traído, también esperaríamos que pudiera participar en la comisiones de Finanzas y también en la comisiones de SMAPA con su información. Pero sólo referirme a que efectivamente como usted bien lo señala, la multa viene por obras hidráulicas, son dos cosas distintas, son peras con manzanas absolutamente diferentes, porque usted lo señala, el Concejo pasado sobre el tema de la captación de agua, son dos temas. Usted señala que esa multa es la misma en relación a las obras que efectivamente se desestimaron. Además son, efectivamente nosotros hemos, particularmente la presencia de SMAPA ha hecho todos los esfuerzos en relación a los tiempos de las licitaciones, que también es una crítica al interior de la comisiones. Pero bien, sólo señalar que efectivamente esa multa son obras distintas, la conexión hidráulica es una cosa y la captación son otras, lo cual la aclaración mía y el propósito de solicitar la información es que son, que no hubo relación a la licitación anterior en relación a su demora o su adjudicación, con la multa. Un tema que usted debe conocer perfectamente porque ha sido bastantes años Concejal. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. De todas maneras, la verdad es que...

Sr. Mauricio Ovalle: Un segundo no más. Sólo para tratar de no, por peras o por manzanas, si en este caso faltan las peras o faltan las manzanas igual nos pueden quitar la concesión. Entonces sólo quiero decir Presidente que para sacar de la discusión lo que yo dije, que si la multa es por una cosa o por otra, quiero pedir disculpas si tengo que pedir las, quiero reconocer mi error si me equivoqué, pero lo concreto es que aquí hay una multa, que es la segunda más alta en 10 años y que hay un plan de desarrollo que tiene





#### SECRETARIA MUNICIPAL

0% de avance. Por lo demás, pido las disculpas del caso, lo que sea, pero la discusión yo quiero que se centre en esta otra cosa, no aquí lo que trata el Concejal Donoso, con tanto cariño te lo digo, de enredar más el cuento. O sea, pido disculpas, me equivoqué, bueno, si me equivoqué pido disculpas también, fue un error, pero la multa está, el 0% está. Yo quisiera Presidente sobre eso discutir.

Sr. Presidente: Puede prender su micrófono.

Sr. Abraham Donoso: No, por eso yo te invito a participar Mauricio, yo creo que tú hoy día hiciste una buena presentación. Por eso yo en eso en eso he sido, soy súper abierto a decirte que yo te invito a participar, que te des los tiempos, que no sólo en el Concejo podamos señalar esta discusión, porque yo creo que en las comisiones, como tú debes conocerlo, hay una Comisión de SMAPA y una Comisión de Finanzas que nos importa el aporte que hay hecho tuyo. En ese sentido no en la discusión, yo también comparto lo tuyo, hay una crítica por parte también de las comisiones, también lo ha señalado el Concejal Almendares en relación a los procesos administrativos, que efectivamente también puede señalarlo, te doy dos casos que también a nosotros tenemos una y que yo lo señalé en Concejo, que es el tema de, a lo mejor no es tan importante ni trascendente, pero la licitación del reparto de boletas, que se dieron 4 meses, inclusive el Presidente también solicitó que se hiciera el estudio en 2 y no en 4, como se señalaba por parte de SMAPA. Entonces por eso, yo creo que, Mauricio si esto no es un tema de echarle la culpa a una gestión u otra. Si efectivamente yo con todo el afecto y todo el cariño también le tengo a la gestión anterior, que yo considero una buena gestión por parte de Alberto Undurraga. Pero ese es el tema, yo creo que primero yo creo que esto nos saca una buena lección de que podamos trabajar en conjunto, invitarte a participar. Yo creo que además me gusta, o sea, más que me gusta, yo creo que también tú tienes una buena red de información al interior de SMAPA, o tú también eres bien acucioso en buscarla, en relación que a lo mejor también tú misma sorpresa por la rapidez de la información que yo solicité. Y yo creo que también está el Concejo para eso, para que nosotros también pongamos la impronta y también le solicitemos a los Directores que nos respondan rápido, porque no es sólo que uno pueda ser Abraham Donoso como Concejal, sino que yo también solicité al Director de SMAPA hacerlo esta semana, porque los temas quedan en el tintero y se olvidan. Pero yo concuerdo contigo, yo creo que no hay que llevar la discusión a otro plano más mínimo, que es el tema de lo entrampado que estamos con el tema de los pozos, o la tecnología, sino que efectivamente a lo global que tú dices. Yo creo que te reitero, por tercera vez, poderte invitar a las comisiones Mauricio.

Sr. Presidente: Muy bien...

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente perdón, pero sólo quiero aclarar una cosa muy breve. No tengo ninguna red de informantes en SMAPA, está todo en la página web de la SISS, absolutamente todo, todo. Si uno se da el trabajo de meterse un ratito ahí, se va a dar cuenta que está todo ahí Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos Jara, don Alejandro y después cerramos para yo poder entregar la información con el Director.



## SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que he escuchado el análisis del Concejal Ovalle, no hace más que ratificar cuando uno está preocupado de este tema que es importante. Yo creo que, yo tengo fe y esperanza que todo tiene solución. Los tiempos son los que me preocupan, pero como es un tema tan complejo y quiero decirlo por qué razón estoy tan preocupado, porque el fondo este tema es que SMAPA ayuda la ayuda social más grande que tiene esta comuna, en lo social, en educación principalmente, estamos hablando de casi 4.500 millones de pesos para que funcione la educación pública en la comuna de Maipú, y hoy día también está tirando un brazo grande hacia la salud. Y yo creo que posteriormente SMAPA va a tener que financiar una gran parte también de la salud pública de la comuna de Maipú, que se hizo cargo hace un tiempo. Esos son temas grandes, mayores, el que beneficia a la comunidad de Maipú. Yo entiendo los equipos técnicos, entiendo los plazos, entiendo también los intereses de otras empresas para perjudicarnos a nosotros, para que perdamos de una vez por todas esta concesión que ha sido difícil, porque luchar con esos monstruos es difícil y todos sabemos por qué, porque ésta es la única sanitaria que tiene la concesión pública de la comuna y que nunca se ha entregado. Por lo tanto, están todo el mundo pendiente que estamos en el ojo del huracán para que esto caiga. Por eso que somos celosos y somos fiscalizadores fuertemente en este tema. Por eso que hay una Comisión de SMAPA, que no existía hace algunos años y que la creamos y que todavía no está en el reglamento, un paréntesis, que es un tema pendiente que tenemos. Pero yo tengo que decir algunas cosas que es a favor. A lo mejor es fácil solucionar problemas, como se hizo anteriormente y no digo que, no estoy criticándolo sino que no habían otras alternativas, tal vez, que era hipotecar la comuna con leaseback. Porque es fácil hipotecar un bien para poder solucionar otro problema. Pero lo que tenemos que hacer hoy día y que no habido leaseback, no se ha hipotecado la comuna, todo lo contrario, se están recuperando y queremos comprar más, para tener más cosas para la comuna de Maipú, ver la carta Gantt, ver cómo va esta marcha, ver lo que necesitamos, tenerlo todo y cada uno cooperar en lo que pueda, en todos esos niveles, tanto político, administrativo, qué sé yo y que uno pueda realizar. Entonces cuando estamos hablando de esta empresa tan importante, que es lo que nos, insisto, que nos surte en toda la parte social, en educación y en salud, es que tenemos que cuidar este activo tan importante. Y yo creo que la autoridad, en este caso el Sr. Alcalde con sus equipos técnicos, está trabajando fuertemente y yo valoro que no hayamos tenido leaseback, porque eso me pone bastante en una alternativa muy difícil cuando uno empieza a hipotecar los bienes que tiene el municipio, los edificios, etc., para poder tapar una situación como ésta. No sé si será así, si es la información que ha dado el Concejal Ovalle, que tengamos 0% en el plan de desarrollo del año 2013. Pero también habría que ver qué pasó anteriormente y no vamos a llegar a nada con eso, porque si nos vamos a empezar a echar la culpa, esto viene de muchos años, qué sé yo. Pero lo que tenemos que hacer es buscar una solución y estar en buena precisamente con la SISS, que es la que nos fiscaliza y es la que tiene por mandato hacerlo a todas las sanitarias, no solamente a nosotros, entonces yo creo que por ahí tiene que ir el tema. Pero lo que tenemos que hacer también, es tener la información completa y tenerla a tiempo y naturalmente que los requerimientos de algunos Concejales, que lo hacen no por molestar sino todo lo contrario, para anteponerse, para ir viendo el camino que tenemos que trazar en este tema, que está involucrado no solamente una empresa sino que toda la





#### SECRETARIA MUNICIPAL

comunidad, ver de qué manera salimos adelante rápidamente y qué necesitamos y si tenemos que apretarnos el cinturón en algunos aspectos, lo vamos a tener que hacer. Lo que queremos es que sea una buena empresa, que sea eficiente, que sea eficaz y que el resultado va a ser ayuda social, educación y salud. Entonces yo creo que por ahí va el tema. Ahora, cómo está funcionando, ese es un tema que tiene que ver con los equipos técnicos, nosotros estamos en el otro lado de la vereda para fiscalizar y para ir enterándonos de lo que va sucediendo. Entonces yo creo que por ahí Sr. Alcalde tenemos que ver este tema, por eso que yo he pedido y he solicitado que para los próximos 6 meses se haga una exposición en el Concejo, veamos cuánto vamos a avanzar del plan de desarrollo, nos propongamos metas también y entre todos podamos llegar a un buen entendimiento y ojalá que seamos bastante eficientes y eficaces en este tema. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Concejal. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almeyda: Sr. Presidente tratando de despersonalizar aquí la discusión que ha habido con respecto a la multa, yo creo que la información que ha entregado el Concejal Ovalle es valiosa y hay que estudiarla en estricto rigor, así que yo solicitaría que en el próximo Concejo, como este tema ya fue tocado en un Concejo Municipal, en el próximo Concejo se pueda hacer referencia al respecto y se explique el tema del plan de desarrollo, que yo tengo entendido que de hecho se está reestudiando y reevaluando para que sea más efectivo y que tenga un mayor impacto en el servicio. Sin embargo, no deja de ser preocupante lo que ha señalado el Concejal Ovalle, con respecto al 0% de avance que ha habido el año pasado. Y sumarme a lo que acaba de decir el Concejal Jara, o sea, yo también en su oportunidad el año pasado yo voté en contra la propuesta de leaseback por el Estadio Santiago Bueras, con respecto a que haber obras para SMAPA. Después en la discusión presupuestaria pudimos ver gratamente que se había bajado esa opción. Así que yo también y de hecho he celebrado esa decisión en todos los círculos políticos y sociales de la comuna. Ahora, como último punto Sr. Presidente, sumarme a las palabras que acaba de señalar el Concejal Ramos, bueno no acaba pero lo dijo, con respecto al apoyo que tenemos que tener con respecto al proyecto que ganó una de nuestras dirigente de ferias libres, con respecto a SERCOTEC y yo creo que como municipio tenemos que hacer un esfuerzo para que ese proyecto no se pierda. Y quisiera solicitar también que durante la próxima semana podamos juntarnos en Comisión Social, para ver el tema y que vayan las unidades técnicas correspondientes, para ver la disponibilidad presupuestaria, porque a mí modo de ver debería existir, si es que no están los fondos, porque ha habido otras subvenciones que no han sido, no hemos gastado el 100% de los dineros, entonces tenemos posibilidades de apoyar acá a una feria libre con su proyecto de SERCOTEC. Así que lo dejo sobre la mesa. Vale, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bien, para cerrar Varios, referirme a varios puntos respecto de los puntos Varios. Primero informar que respecto al tema de la SUBTEL hay un pequeño error Alejandro, no estamos nosotros, no existe todavía un plan de zona sensible, un plano. Es un tema que estamos trabajando, de hecho lo hemos informado reiteradas veces en el Concejo. En la primera reunión que participamos participó la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del COSOC, también participó el Concejal



## SECRETARÍA MUNICIPAL

Ariel Ramos, participó la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente también en la SUBTEL. Nosotros hicimos un planteamiento a la SUBTEL, donde participamos con todas las comunidades que están afectadas hoy día por el tema de la amenaza de la instalación de antenas. En esta reunión que tuvimos con la SUBTEL fuimos nosotros los que propusimos una propuesta de trabajo a la SUBTEL, para detener digamos el funcionamiento de una empresa que se llama ATC Sitios Chile Ltda., que es una empresa que en este país se crea la ley y se crea la trampa altiro digamos, o sea, de hecho esta empresa ATC Sitios Chile Ltda., es una empresa de corte inmobiliario, porque ya las empresas de telefonía no hacen esto, porque antiguamente lo hacían las empresas de telefonía, dado que hoy día no lo hacen porque obviamente ensucian su imagen cuando las comunidades protestan. Porque la gente antes protestaba contra Entel, contra Claro, contra las empresas. Hoy día estas empresas lo que hacen, tienen un negocio inmobiliario y lo que van haciendo, van tocando las puertas de los vecinos y ofreciéndoles contratos digamos, para poder arrendar sus patios, o el frontis de sus casas digamos para colocar antenas. Bueno, nosotros pedimos la intervención de la SUBTEL en esta materia y posteriormente tuvimos una segunda reunión con los equipos técnicos, donde se citó a la empresa ATC Sitios, para que nos diera cuenta respecto de cuáles son las solicitudes que tienen ellos de instalación. Básicamente para poder construir un plano que nos permita determinar las zona actual de antenas, porque nosotros pedimos además como municipio el que se puedan agregar 2 zonas más de saturación que actualmente la SUBTEL no ha declarado. Hemos declarado aproximadamente 4 zonas de saturación y a nosotros nos interesa declarar 2 zonas más, que nos interesa delimitar en este plano cuál es lo que existe hoy día y qué es lo que podría existir con la demanda futura que hay. A partir de eso, nos interesa determinar las zonas sensibles, que es lo que estamos trabajando, por lo tanto no existe todavía. Por lo tanto, no podríamos entregarlo porque estamos en esa confección. Y lo que sí nos interesa y lo dijimos en la mesa de la SUBTEL con los equipos y con la comunidad, es que ojala las antenas, o estos postes, estos monopostes que se instalan, más allá que la ley se modificó, pero tampoco nos reguarda los intereses de la comunidad, a nosotros nos interesa que no se instalen antenas en zonas residenciales. Por lo tanto, también lo que estamos haciendo, yo le he pedido a Asesoría urbana que busquemos en el plano de la comuna estos lugares que hemos llamado nosotros intersticios digamos, que son terrenos que probablemente no tiene uso, que están al borde de las villas, o que están a borde de carreteras, o autopistas, o lugares donde sean sitios muertos, donde efectivamente podamos identificar y queremos proponerle a la SUBTEL que existiendo estos sitios, estos sitios puedan determinarse por interés de las empresas y ellos puedan hacer inversiones allí y sacar las antenas. O sea, sacar las antenas de los lugares donde hoy día están proponiendo ellos instalar antenas nuevas. Y lo otro, que donde ya existen antenas, o monopostes, no tiene mucho sentido que las empresas sigan instalando más, lo que tienen que hacer las empresas es mejorar su tecnología y la inversión y colgarse todos a un mismo poste, porque es absurdo que cada empresa pretenda instalar un poste por empresa. Lo que debe ocurrir es una racionalidad respecto a este tipo de tecnología, porque las empresas a nosotros nos decía en la reunión de la SUBTEL, que bueno que aquí la comunidad debe entender de que la demanda por comunicación es de la gente. Sí, obvio. Obviamente que la gente es la que tiene la necesidad de comunicación. Pero nosotros también como entidad pública podemos regular, porque esto no puede ser sólo regulado por el mercado. Aquí también



## SECRETARÍA MUNICIPAL

lo que tiene que haber es un criterio de sensatez digamos por parte de las empresas, para entender de que debe haber una mayor inversión, para ocupar lo que hay e instalarse en lugares donde no se afecte a la comunidad. Entonces estamos haciendo ese trabajo, estamos esperando ahora que la empresa ATC Sitios nos envíe los lugares y una vez que tengamos esa información, vamos a volver a sentarnos a la mesa con la SUBTEL, para poder definir este nuevo mapa, donde vamos a generar alternativas que no dañen las comunidades. De manera que cuando tengamos ese avance, tal como lo hemos hecho hasta ahora y cada vez yo he informado al Concejo estas reuniones y también lo hemos estado informando al Consejo de la Sociedad Civil. Y un acuerdo que tomamos además entre la SUBTEL, que es un acuerdo de palabra con esta famosa empresa ATC Sitios, es que mientras no resolvamos este plano no se va a levantar ninguna antena más, ningún poste nuevo, hasta que no definamos esta situación. Y lo segundo, a propósito de lo que decía el Concejal Marcelo Torres, nosotros lo que estamos pidiendo, porque actualmente esto tendría que ser un gran debate en algún Tribunal de la República, lo que estamos pidiendo nosotros en la Comisión Asesora Presidencial sobre Descentralización Regional y Local, nosotros estamos pidiendo una propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades, que estas antenas de telefonía celular sean gravadas con un impuesto, que sea un impuesto superior, cosa que lo que haga es que incentive por un lado, incentive y desincentive, desincentive a las empresas a seguir poniendo postes y premie el uso de otras tecnologías, vale decir, en los espacios que están. Y esta es una modificación legal que hay que hacer en la Ley de rentas Municipales, porque en definitiva efectivamente lo que hay que tratar de hacer es que el mayor gasto lo hagan las empresas buscando tecnologías que no afecten los barrios y ese es un tema que estamos trabajando Concejal, a propósito de su consulta. Respecto del tema de la feria, vamos a ver qué otros proyectos, no es sólo ese proyecto, probablemente puede que lleguen otros, por lo tanto, vamos a recibir. Nuestro ánimo, yo lo he conversado con los sindicatos, es apoyar distintas iniciativas y evidentemente si tenemos más vamos a ver lo que tenemos para poder distribuirlo de una manera equitativa digamos, para apoyar los proyectos que están en desarrollo. Así que es un tema que lo vamos a estudiar y vamos a proponer al Concejo en su instante digamos. Y tercero, respecto de esta discusión de SMAPA, yo tal vez algunas reflexiones en general, porque sin duda que éste es un tema que tenemos que traer a Concejo y a pesar de que lo hemos traído en distintas oportunidades a Concejo y lo hemos visto en distintas oportunidades en comisión y a mí me llama la atención de repente cuando se plantean ciertas cosas. Pero bueno, yo entiendo que los debates son siempre para mirar el futuro, son siempre para mirar cómo lo hacemos mejor y no mirar siempre hacia atrás para poder encontrar responsables. La verdad es que uno podría aportar miles de estadísticas, porque a veces como dicen que la memoria histórica es frágil, pero podríamos construir muchas estadísticas con todos los números que tenemos. Pero yo creo que la idea no es construir estadísticas del pasado, sino que construir estadísticas mejor hacia el futuro, para ver de qué manera nosotros logramos no sólo mantener el Servicio Municipal de Agua Potable, sino que por lo menos mí aspiración como Alcalde y como Presidente de los Alcaldes de Chile, es que ojalá el agua en general en Chile volviera a manos públicas y que no siempre estuviéramos discutiendo acerca de SMAPA, SMAPA, SMAPA y el susto quién lo va a quitar, sino que realmente el país tomara una decisión para que el agua potable también vuelva a manos públicas. Y recordar de que cuando el agua privada aquí en la Región Metropolitana se cayó durante



## SECRETARIA MUNICIPAL

dos eventos, el único servicio público que le dio agua a muchas comunas, a más de 11 comunas, fue Maipú. Entonces aquí evidentemente que y hemos tenido épocas donde la Superintendencia a lo mejor ha representado más bien los intereses no públicos, porque aquí lo que deberíamos tener es al revés, ojalá tuviéramos una Superintendencia más proactiva, que ayudara precisamente a mantener los servicios públicos como el nuestro, que son el único en Chile. Pero bueno, esos cambios institucionales en algún minuto llegarán a Chile. Pero nosotros hemos informado en distintos momentos, en distintos momentos de una decisión que tomamos nosotros el año pasado, a los meses que yo había llegado como Alcalde, que cuando uno hace estos cambios evidentemente que a veces son resistidos en las instituciones, dependiendo la cultura organizacional que haya. Nosotros lo que hicimos y lo informamos al Concejo en reiteradas ocasiones y yo también en eso creo que hay darse más tiempo de repente para leer e informarse, no reaccionar de repente frente a una medida, sino que mantener una cierta línea de conversación o discusión de estos temas. Nosotros informamos el año pasado de que habíamos hecho una presentación de una modificación global del plan de desarrollo, que está en este instante presentado a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, donde nosotros hemos hecho un replanteamiento de este plan de desarrollo, para poder aterrizarlo a un concepto más real porque nos dimos cuenta, no por lo que yo vi el año pasado, sino que por mi experiencia anterior como Concejal, de que los planes de desarrollo eran un poco bastante curiosos digamos, por decir lo menos y tan curiosos como que hubo épocas, sin buscar responsables, que se construyeron estanques de agua aquí en Maipú que actualmente no se ocupan, a pesar de que estaban en el plan de desarrollo, o sea, y que hoy día incluso se ocupan como bodegas. Estanques y otras obras. Entonces era una cosa de sentido común que uno se pregunta, bueno, si este estanque estaba en el plan de desarrollo y nunca se ha ocupado, por qué estaba en el plan de desarrollo si nunca afectó nada. Entonces uno puede empezar a revisar la historia para atrás y uno se da cuenta realmente que el plan de desarrollo que existía o estaba formulado, por lo menos hasta antes del 2012, era un plan que no necesariamente era real. Nosotros hicimos un trabajo a través de una consultora, entregamos un nuevo plan de desarrollo, que la SISS se está pronunciando respecto de él, de manera que hemos seguido trabajando en esta superposición de un plan que estaba vigente versus un plan que estamos proponiendo de rectificar y de modernización de SMAPA. Y en ese sentido también se inserta esta discusión que hemos tenido de los pozos, porque parece de Perogrullo digamos también mejorar ciertas políticas que se han venido haciendo por años. Si las cosas se hacen de una forma por años, no significa que las vamos a seguir haciendo igual durante más años igual y probablemente eso pueda generar ciertos resquemores, puede generar ciertas observaciones, pero eso en sí misma no es un argumento digamos para poder no tomar decisiones de modernización dentro del servicio, que nosotros lo hacemos. Pero yo también quiero decir con mucha responsabilidad, que durante esta gestión hemos actuado con la máxima responsabilidad y como la memoria es frágil, no nos olvidemos que en el Concejo anterior llegamos a estar endeudados en más de 16.000 millones de pesos de arrastre en deudas y podemos escarbar la historia para atrás digamos lo que ocurrió. Durante estos años que hemos estado, no alcanzamos a estar los 2 años, podemos ver que las finanzas están absolutamente limpias de esta corporación, bastante recuperada, tratando y el Concejo mismo ha aprobado, si hacemos una síntesis de todo lo que el Concejo a aprobado durante este año y el año anterior en materia de SMAPA, nos



## SECRETARIA MUNICIPAL

vamos a dar cuenta que la mayor cantidad de contratos y montos son de SMAPA. Entonces pareciera curioso que se diga que esto podía estar en un 0%, sería absolutamente contradictorio con lo que hemos hecho durante la Comisión de SMAPA, de Finanzas y este mismo Concejo, por lo tanto, parecería un poco extraño. Otra de las cosas que nosotros descubrimos y lo informamos el año pasado, es que si bien es cierto existía este como cuco que hay, había, de que el plan de desarrollo, que el plan de desarrollo, tanto era el cuco digamos que SMAPA ni siquiera hacía inversiones en obras complementarias, por lo menos hasta el año 2012. Por lo menos el año que partimos nosotros, nunca se incorporó en el presupuesto municipal obras complementarias, que son obras que no están en el plan de desarrollo pero que hay que hacerlas, porque el SMAPA no venía haciendo. Y nosotros el año pasado cuando expusimos el presupuesto aquí, nosotros dimos cuenta de todo esto, de los fondos que iban a estar destinados al plan de desarrollo, de los fondos que iban a estar destinados a obras complementarias, de todo. Ahora, si es necesario volver a traerlo, porque a lo mejor se va borrando un poquito de nuestra memoria esta información que hemos instalado, yo creo que es bueno volver a hacerlo, pero no circunscrito digamos porque uno de repente no comparta un criterio como se hace algo, tengamos que rasgar vestiduras digamos y sacar estadísticas digamos, porque seamos francos, yo creo que aquí lo que hay que poner en perspectiva siempre es el objetivo superior, que es el bienestar del servicio, que es lo que necesitamos para que el municipio no sólo funcione bien del punto de vista del agua potable, sino que lo que el agua aporta también a la comuna de Maipú, en educación, en salud y en otras obras también de desarrollo y que es el interés que ha manifestado este Concejo Municipal y ojala pudiéramos siempre hacer nuestras inversiones con fondos propios, no endeudarnos y mantener una... Pero bueno, yo lo que quiero decir en eso que vamos a volver a traer información que nosotros habíamos expuesto en este Concejo, aquí está el Director de SMAPA sentado, para que volvamos a contar qué es lo que habíamos hecho con el plan de desarrollo, las informaciones de la Superintendencia, las multas digamos y evidentemente revisar esto que se ha preguntado digamos en el Concejo, para ver cómo vamos al día digamos con nuestras inversiones. Pero yo les pediría, en ese sentido, sólo no de repente generar estos como llamados así como artistas digamos, que me suenan un poquito así como si no hacemos esto que se pierde la concesión, porque no es así y no ha sido así y nunca ha estado en riesgo eso digamos, en ningún instante. Yo creo que todos hemos actuado con bastante responsabilidad en este Concejo para hacer las tareas que tenemos que hacer en SMAPA y yo creo que las hemos cumplido. Probablemente siempre es susceptible que las cosas las pudiéramos hacer mejor, pero yo creo que, bueno, ese es el interés que tenemos todos nosotros. Así que estando el Director acá, yo creo que preparemos nuevamente un resumen, para una cuenta de las tareas que ha estado el SMAPA, de lo que presentamos en materia de plan de desarrollo, la modificación, el instante que estamos discutiendo con la Superintendencia respecto de este plan de desarrollo, las inversiones y las multas. Porque además aquí hay multas que son históricas también, nosotros lo hemos entregado en el informe digamos de Aylwin Abogados, aquí hay multas que vienen hace más de 10 años, que se han apelado, que se han discutido, que se han repuesto, que se han hecho, que sea lo otro, vale decir, y hemos pasado aquí mismo personas que estamos aquí en la sala, hemos pasado por épocas en las cuales efectivamente hemos tenido problemas en SMAPA y creo que no es ésta la situación. Entonces yo les pediría en eso que





#### SECRETARIA MUNICIPAL

pudiéramos discutir, con altura de miras, pero considerando digamos la información que está acá y no generar una información que pueda ser errónea para la comunidad. Porque insisto, los datos están, se han expuesto y bueno, ahí están para que podamos discutirlo y que esto sea lo más transparente posible. De manera que yo les quiero pedir eso y vamos a preparar lo más pronto posible esta exposición, ojalá que sea para el próximo Concejo. Y también el próximo Concejo voy a traer una cuenta, éste es un tema que también me ha estado planteando el Concejo, que salió de una discusión que hicimos a propósito del tema de seguridad ciudadana, hemos hecho dos gestiones, tres en realidad, en los próximos días se va a dar a conocer el plan nacional sobre seguridad pública, nosotros hemos pedido al Ministerio del Interior ser incorporados en este plan. Maipú va a recibir una inversión de aproximadamente de 1.100 millones, para un plan inserto en el plan de seguridad nacional, un plan de seguridad pública nacional y también vamos a ser incorporados en un plan que lanzó la Fiscalía Nacional con la Policía de Investigaciones también, para ser incorporados con las unidades especialistas en investigación de microtráfico en barrios, de droga. Y tercero, estamos también, a propósito de algunas preocupaciones que tenemos en la Ciudad Satélite, yo también he pedido una reunión, ya hablé con el Prefecto de la zona de Carabineros, vamos a analizar específicamente el problema que está afectando a la zona de la Ciudad Satélite, que es el funcionamiento de la 52° Comisaría. Así que también vamos a traer un informe completo respecto de las áreas de inversión que vamos a hacer en materia de seguridad pública en la comuna, para los próximos 3 años, donde también queremos, para que también la comunidad lo sepa y el Concejo lo pueda manejar. Así que eso es lo que les quiero contar y nos comprometemos en la próxima reunión a traer este informe completo con el plan de desarrollo. Así que muchas gracias y nos vemos en la próxima sesión.

Siendo las 10:46 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 959, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 960, de 14 de agosto del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm